

## ACTA JUNTA ELECTORAL N° 10/2026

En el día de la fecha, 26 de MAYO de 2026, se reúne la Junta Electoral en la sala del Consejo Superior siendo las 11:34 horas. Se encuentran presentes:

Decanos/as y Vicedecanos/as	Mariela MARTÍNEZ Julia GERLERO
Docentes	Noelia SORIANO BURGÚES Virginia De GARCÍA
Nodocentes	Bruno BAEZA Santiago BRICEÑO
Graduados/as:	Leticia COLONNA (virtual)
Estudiantes	Yohan CHICO (virtual) Roxana PINTO

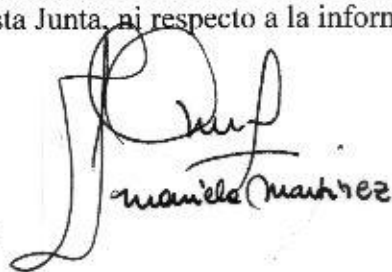
- 1) La Junta toma conocimiento de la reserva de recurso presentada por el apoderado de la Lista 2 "Impulsar la UNCo", Tapia Néstor Jonatan. La secretaria del Consejo Superior, Victoria Alfonso, lee un documento en el que explica a la Junta las actuaciones de la secretaría respecto a lo desarrollado por la secretaría durante todo el proceso y lo pone a disposición.

Al respecto, la Junta señala:

- El calendario oficial para la Junta es el cronograma electoral aprobado por el Consejo Superior mediante ordenanza N°1119/26 en el que constan los siguientes días de votación:  
23/05, de 10 a 17 horas para Unidades Académicas con sistema semipresencial)  
26 y 27/05, de 10 a 20 horas.
- En el Acta N°3 la Junta oficializó padrones y unidades electorales con localizaciones.
- La secretaria del Consejo Superior elaboró el instructivo para las autoridades de mesa que fue puesto a consideración de la Junta Electoral, el instructivo GUKENA, además de las actas de apertura y cierre de los comicios, y las boletas impresas que fueron enviadas a las Unidades Académicas con las respectivas actas de recepción.
- En distintas comunicaciones se encomendó a las unidades académicas la difusión de los lugares y días de votación y velar por el normal funcionamiento de los comicios (Art. 54 Ord. 1097/25).

En función de estos datos, la junta considera que la referencia estricta a las votaciones de los semipresenciales no estuvo explicitada en las Actas labradas ya que se tomó la ordenanza del Consejo Superior N°1119/26 como cronograma oficial.

Es por ello que se entiende que no hubo falta de transparencia ni en el proceso llevado adelante por esta Junta, ni respecto a la información oficial otorgada.



Mariela Martínez



b) La Facultad de Turismo solicita mediante nota presentada el 22/05 autorizar al agente nodocente Mariano Mancini de la sede Turismo de San Martín de los Andes a efectuar su voto mediante sobre por problemas de salud para trasladarse a Neuquén capital.

Resolución de la Junta: Autorizar dicho voto/sobre y encomendar a las autoridades de la Facultad de Turismo a desarrollar la logística correspondiente según el procedimiento voto/sobre aprobado por la Junta.

c) Se informa además, que con fecha 18/05 la Junta autorizó al decano de la Facultad de Turismo la conformación de la mesa de estudiantes de la sede Plaza Huincul el martes 26/05 en el horario de 10 a 18 horas.

d) Siendo las 12:17 la Junta recibe una comunicación de la Unidad Electoral FACIAS en la que manifiestan que las boletas impresas correspondientes al claustro estudiantil, categoría decano/vicedecano, no contienen los cuadrados para marcar la alternativa de voto en las listas N° 2 y 12 de las fórmulas que se postulan.

Resolución de la Junta: Se indica a las autoridades de dichas mesas, a través de decano de la Facultad, que pueden dibujar los dos cuadrados faltantes en las listas N° 2 y 12. También se tomará como válida la marca de cruz o tilde que se realice sobre la opción elegida, aunque no esté el cuadrado de impresión correspondiente.

Siendo las 12.33 horas, se da por finalizada la reunión.

Handwritten signatures and names of the meeting participants:

- Santiago Briceño
- Luciano Galero
- Manuela Mantovani
- Adriano Pinto Pizarra
- Virginia de Gacón
- María Soledad Boggés
- BAZES, NESTOR